

CERTIFICADO Nº 1836

La Serena, 18 de julio del 2005

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 363, de fecha 14 de julio del 2005, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº 2988 - G:

Se acuerda crear las siguientes Comisiones Especiales que se constituirán por acuerdo del Pleno cuando la naturaleza del asunto así lo amerite. En el mismo acuerdo se establecerá el ámbito de acción de la Comisión, sus integrantes y a ellas les serán aplicables las reglas establecidas para las Comisiones Permanentes, cuando sean compatibles:

- ✓ Comisión Fiscalizadora: tendrá un máximo de 5 integrantes.
- ✓ Comisión de Presidentes: la integrarán los presidentes de las seis comisiones permanentes.
- ✓ Comisión Ad – hoc: tendrá un máximo de 5 integrantes
- ✓ Comisión mixta: estará integrada por los miembros de 2 ó más comisiones permanentes. Para sesionar requerirá la asistencia de a los menos el 50% de los miembros de cada una de las comisiones que la componen.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 Consejeros asistentes a la Sesión.


BARBARA CALDERON ESCARATE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL